

CONVOCATORIA CARGO DE ADMINISTRADOR EDIFICIO CALLE 74 P. H.

El Consejo de Administración del EDIFICIO Calle 74, de acuerdo con las facultades otorgadas por la Ley 675/2001 y el Reglamento (Escritura Pública 8.330/1992 de la Notaría 2ª. de Bogotá), convoca a las **personas naturales** que deseen ocupar el cargo de Representante Legal /Administrador.

EL EDIFICIO Calle 74, Consta de 18 unidades privadas, de carácter exclusivamente residencial, ubicado en la Calle 74 No. 10 – 35, localidad de Chapinero, Bogotá D. C.

OBJETIVO. – Establecer las características del servicio de administración siguiendo las estipulaciones establecidas en la ley y en el Reglamento de Propiedad Horizontal.

PERFIL DEL CARGO:

➤ Profesional en Administración de empresas; especializado en propiedad horizontal. Mínimo tres años de experiencia comprobable en administración de propiedad horizontal.

HABILIDADES Y REQUISITOS:

- Experiencia en atención al cliente, atención de PQRs y resolución de conflictos.
- Capacidad de liderazgo, organización, manejo de personal y trabajo en equipo.
- Conocimiento e implementación de la ley 675/2001, regulaciones de la propiedad horizontal, código de seguridad y convivencia ciudadana, Habeas Data, SG-SST. Entre otros
- Conocimientos contables e implementación de las NIF.
- Conocimiento en planeación y ejecución de proyectos de mantenimiento preventivo, y correctivo de las zonas comunes.
- Experiencia en administración de cartera.
- Experiencia en contratación directa de personal (porteros y aseadora) y pago de la seguridad social.
- Manejo de herramientas informáticas.
- Disponer mínimo de 9 horas/semana presenciales y las demás indispensables para atender contratistas, y demás eventos, conducentes al buen funcionamiento del edificio. Disponibilidad inmediata, en casos de emergencia.
- LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO: Será en la Calle 74 No. 10-35, Bogotá (el Edificio no cuenta con dotación de oficina).

REQUISITOS– los documentos mínimos que debe aportar a la propuesta son:

- Carta de presentación debidamente firmada por el proponente, con su hoja de vida.
- Registro Único Tributario (RUT).
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- Comprobante de pago de seguridad social del mes anterior, como independiente.
- Certificado de Antecedentes de la Policía Nacional.
- EXPERIENCIA: Acreditar, como mínimo, tres años de experiencia como administrador en copropiedades. Esta debe estar soportada por las representaciones legales expedidas por las alcaldías de donde ha prestado sus servicios.

Honorarios aprobados: \$1.300.000 mensuales.

Si no cumple con todos los requisitos, favor abstenerse de participar.

CRONOGRAMA

- Actividad convocatoria abierta para la selección del administrador, realizada a partir del Viernes 6 de Febrero/26.
- Recepción: Las propuestas se recibirán, en sobre cerrado (máximo doce folios) en el Edificio (y en el correo edfc.calle.74@gmail.com), hasta las 6:00 PM del Jueves 12 de Febrero/26.
- Evaluación: Se realizará la revisión de las propuestas hasta el Jueves 19 de Febrero/26.
- Publicación: Se informará a los seis proponentes con el mayor puntaje, el Viernes 20 de Febrero/26.

– Entrevista: Se realizará entrevista presencial individual a los proponentes seleccionados el Miércoles 25 de Febrero/26, a partir de las 9:00 AM.

Se realizará la suscripción del contrato por **prestación de servicios**, a partir del 1 de Marzo/26.